



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**18 de Agosto de 2006
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Los delitos de impago de pensiones a los hijos se han duplicado en 10 años EL PAÍS

El presidente canario exige al Gobierno crear un gabinete de crisis ante la oleada de cayucos EL MUNDO

Un juez declara inconstitucionales las escuchas sin orden judicial en EEUU EL PAÍS

Los delitos de impago de pensiones a los hijos se han duplicado en 10 años

Dos leyes obligan al Gobierno a crear un fondo que garantice los pagos tras el divorcio

CHARO NOGUEIRA, Madrid
El impago de pensiones (destinadas sobre todo a los hijos) tras la ruptura de las parejas es un delito en alza. Las denuncias se han duplicado con creces entre 1994 y 2004:

Los delitos de impago de pensiones han aumentado un 110% entre 1994 y 2004, según los datos contenidos en las memorias de la Fiscalía General del Estado. En ese lapso, las demandas de separación y divorcio aumentaron un 70,6% (de 79.068 a 134.031), a tenor del Consejo General del Poder Judicial. Las memorias no detallan cuántos casos se refieren al impago de la pensión de alimentos para los hijos, o de la compensatoria para el ex cónyuge (menos frecuente y destinada prácticamente siempre a la mujer). "Las pensiones compensatorias para el ex cónyuge disminuyen por la creciente incorporación laboral de la mujer. Además, a menudo tienen una limitación temporal", detalla el presidente de la Asociación Española de Abogados de Familia, Luis Zarraluqui.

"El impago es un problema, aunque a veces se limite a un atraso en el envío de la cuantía acordada. En ocasiones se utiliza para jorobar al ex cónyuge, pero repercute en los hijos", añade Zarraluqui. "El incumplimiento de los pagos es una forma de control y violencia sobre la mujer y los hijos", opina la presidenta de la Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas, Ana María Pérez del Campo.

Asegura, además, que "en el 60% de los casos las mujeres no denuncian la situación de impago a causa del tremendo desgaste personal y el coste en abogados que supone, y la escasa eficacia de las sentencias que puedan acabar dictándose en muchos casos". Según sus datos, "el impago entre los padres con nómina alcanza al 67%, por lo que se les embarga". "Entre los profesionales liberales, para los

de 4.336 a 9.136, según la Fiscalía General del Estado. Pese a que dos leyes promovidas por el Gobierno (la reforma del divorcio y la de violencia de género) le obligan a crear un fondo estatal que garantice el pago

de alimentos a los hijos de padres morosos, el Ejecutivo apenas ha empezado a dar los primeros pasos para ello. Aparte del fondo estatal, Cataluña y el País Vasco prevén iniciativas similares, aún sin desarrollar.



El ministro de Trabajo y el de Justicia, en marzo en el Congreso. / ULY MARTÍN

que no cabe esa posibilidad, alcanza el 80%", añade.

Zarraluqui y Pérez del Campo figuran entre los partidarios de la creación de un fondo de garantía de pensiones para atacar el problema de los impagos. El presidente de los abogados de familia propone que "el Estado adelante una cuantía razonable que cubra sólo la necesidad

de sustento del menor y luego la reclame al progenitor moroso al subrogarse en los derechos de la parte acreedora". La pensión alimentaria suele rondar los 300 euros mensuales.

El coste, presumiblemente elevado, del fondo de garantía —limitado a las pensiones de los hijos menores— es el mayor obstáculo con que se topa el

Ejecutivo para sacar adelante esta herramienta prometida en el programa electoral del PSOE en 2004. Una fuente gubernamental aseguró ayer que "el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el de Justicia han empezado a colaborar con vistas a la regulación del fondo". Si esa tarea llega a buen puerto, aún quedará obtener el visto bueno de Economía.

Las modificaciones de grupos parlamentarios distintos del socialista en la tramitación de dos leyes promovidas por el Ejecutivo (la de reforma del divorcio y la integral contra la violencia de género, que llevan más de un año en vigor) imponen la creación de este fondo. "El Estado garantizará el pago de alimentos reconocidos e impagados a favor de los hijos e hijas menores de edad en convenio judicialmente aprobado o en resolución judicial, a través de una legislación específica que concretará el sistema de cobertura en dichos supuestos", plantea la disposición adicional de la reforma del divorcio. En la Ley Integral contra la Violencia de Género figura la misma redacción con una apostilla sobre los casos de maltrato.

La creación de un fondo que garantice las pensiones impagadas (existe en países como Suecia, Bélgica o Irlanda) es una demanda de las organizaciones de mujeres desde los años ochenta. En 1987, el Gobierno socialista incluyó la puesta en marcha del fondo en su plan de acción para la igualdad de oportunidades. Pero esta medida no vio la luz. Lo mismo ocurrió con el PP en el Ejecutivo. Su ministro de Trabajo, Javier Arenas, anunció en 1996 que el proyecto para crear el fondo se aprobaría en "un mes".

El coste ascendería a 2,7 millones al año en Cataluña

El proyecto de la Generalitat para asegurar el cobro lleva tres años paralizado

DAVID CASALS, Barcelona
La ley catalana de Apoyo a las Familias, aprobada por el Parlamento autonómico en 2003, establece que la Generalitat "tiene que constituir" un fondo de garantía para cubrir el impago de las pensiones alimentarias para los hijos y de las compensatorias para el ex cónyuge. Tres años después, el fondo aún no se ha creado, pese a que uno de sus promotores fue Esquerra Republicana, que durante casi dos años dirigió el Departamento de Bienestar y Familia.

El secretario de Familias e Infancia de la Generalitat, Jaume Funes, considera que el proyec-

to es una asignatura pendiente para el Gobierno catalán que se forme tras las elecciones anticipadas de noviembre. Añade que desde principios de año la Generalitat tiene ultimado el decreto para crear el fondo. Un informe que la Generalitat encargó en 2002 ya cifraba en 2,7 millones de euros anuales la suma necesaria para promover el fondo. Esta cifra se calculó a partir de las pensiones impagadas en 2000. Sus beneficiarios serán, según Funes, "los colectivos con riesgo de exclusión social". Entre ellos, las 2.300 personas separadas con sus hijos a cargo con ingresos inferiores al salario mínimo.

El País Vasco retrasa la creación de su propio fondo

La ley autonómica prevé abonar los impagos también a las ex parejas de hecho

E. AZUMENDI, Vitoria
La Ley de Igualdad para Mujeres y Hombres aprobada por el Parlamento vasco en febrero de 2005 contempla la creación de un fondo autonómico de garantía para las situaciones de impago de las pensiones compensatorias para el ex cónyuge y alimenticias para los hijos fijadas por los jueces en caso de separación, nulidad matrimonial, divorcio o ruptura de la pareja de hecho. Sin embargo, la ley aún está pendiente de desarrollar la mayor parte de sus artículos, por lo que a día de hoy ese fondo no existe. Ya en 2000, el Gobierno vas-

co estudiaba aprobar un proyecto de ley para hacer frente al impago de las pensiones alimenticias. Pero aquel texto se quedó en el cajón y no se volvió a retomar, a pesar de que el Parlamento de Vitoria ha instado varias veces al Gobierno vasco en los últimos años a estudiar fórmulas para adelantar el dinero de esas pensiones a las personas que no las reciben.

La aprobación de la ley, que contó con el respaldo de todos los partidos menos el PP, supuso un espaldarazo a esta reivindicación de las asociaciones de madres y padres separados.

Milán impone un peaje para circular por el centro de la ciudad

E. G., Roma

Milán será, desde enero, ciudad de peaje para los automovilistas. Circular por el centro costará a los no residentes de cuatro a cinco euros diarios, según los primeros cálculos del Ayuntamiento, y pagarán más los vehículos que más contaminen. El objetivo es reducir la contaminación ambiental, que en 151 días de 2005 superó los límites establecidos por la Comisión Europea. La nueva alcaldesa de Milán, Letizia Moratti (Forza Italia), se ha marcado como prioridad reducir el flujo de automóviles que cada día afluyen hacia el centro desde las afueras y las poblaciones cercanas, unas 600.000. La mejor solución parece el peaje, ya aplicado en Bolonia desde el 19 de junio con cinco euros. En Roma, los residentes en el casco histórico pagan una tasa anual de unos 300 euros y los demás (salvo vehículos comerciales) tienen prohibido el acceso en horas laborables.

Las autoridades milanesas se plantean establecer como obligatorio a medio plazo un *telepass* similar al utilizado en las autopistas, con lectores instalados en las vías de entrada. Por el momento, sin embargo, se comenzará con una tarjeta, que se comprará en quioscos y estancos para colocarla sobre el salpicadero. La tarifa más cara recaerá sobre los motores diésel antiguos. Los de tipo Euro 4 y los eléctricos están exentos.

El alcalde de Venecia, Massimo Cacciari, también estudia posibles peajes sobre los turistas peatones. Cada año visitan Venecia unos 20 millones y proporcionarles servicios (limpieza, agua, seguridad, etcétera) es prohibitivo para una ciudad en graves apuros económicos.

Los especialistas apoyan la nueva definición

M. R. E., Madrid

La división de Ciencias Planetarias de la Unión Astronómica Internacional se mostró ayer a favor de la definición de planeta presentada el miércoles por este organismo, que aumentaría a 12 el número de planetas del Sistema Solar. El comité de 12 personas de la división, elegido por los 1.300 miembros, apoya la definición, que califica de "clara y compacta, basada firmemente sobre las propiedades físicas de los objetos celestes y aplicable a los planetas hallados alrededor de otras estrellas". Se votará el próximo día 24.

Brian Marsden, prestigioso especialista en pequeños cuerpos celestes, se mostró menos partidario de la definición "destinada a satisfacer a los tradicionalistas de los ocho planetas (como yo) y a los *plutócratas*", pero no está en contra de la redondez como criterio. Michael Brown, que pasaría a ser el descubridor del planeta Xena (nombre no oficial), intensificó su oposición a la solución propuesta: "Es un desastre total". La revista *Nature*, por su parte, se mostró ayer partidaria en un editorial de la definición porque implica un "enfoque coherente".

El presidente canario exige al Gobierno crear un gabinete de crisis ante la oleada de cayucos

Ayer llegaron 344 'sin papeles', dos de ellos muertos, y ya son más de 3.300 en sólo 17 días

SANTA CRUZ DE TENERIFE.- El presidente del Ejecutivo canario, Adán Martín, lanzó ayer un SOS y exigió al Gobierno central la creación de un gabinete de crisis ante las dimensiones que está alcanzando el problema migratorio. El goteo de cayucos prosigue imparable y ayer mismo llegaron 344 inmigrantes, dos de ellos muertos, a los que hay que sumar los casi 400 del día anterior.

Los dos sin papeles fallecidos arribaron ayer en un cayuco en el que viajaban un total de 81 personas y que fue hallado a siete millas al sur de Gran Canaria. Los supervivientes fueron trasladados al puerto de Arguineguín. Gran Canaria se convirtió en el destino mayoritario de los inmigrantes con 199.

Si en el mes de julio se batieron todos los récords, las cifras de agosto también son espectaculares: en los primeros 17 días han arribado más de 3.300 inmigrantes, lo que supone 10 veces más que los 318 que alcanzaron las Islas Canarias durante el año pasado.

Ante estas cifras, Adán Martín calificó la situación de «alerta roja» y reclamó el reparto de los menores extranjeros a otras comunidades autónomas, según informa Efe. El responsable canario pidió que el gabinete de crisis esté formado por los responsables de Interior, Defensa, Asuntos Exteriores y Empleo y Asuntos Sociales para responder a «una situación cambian-

900. A su juicio, es preciso un cambio en la Ley del Menor, puesto que la figura de los chicos en desamparo está pensada para niños maltratados o huérfanos, no para menores extranjeros que vienen con mentalidad de adultos con el objetivo de trabajar.

Martín también planteó la necesidad de que España realice propuestas para crear cauces legales para la inmigración y que firme acuerdos con los países africanos sobre cupos de inmigrantes regulares, a cambio de que se termine la salida de los clandestinos.

Todas esas medidas exigen, bajo su parecer, «una negociación continua con la UE», cuya respuesta al

problema hasta ahora –el despliegue de la Agencia de Fronteras Exteriores (Frontex)– es «escasa y a destiempo».

Joan Mesquida, director de la Guardia Civil, –que participa en el dispositivo europeo– se defendió ayer de estas críticas, ya que, según avanzó, la puesta en marcha del Frontex dará resultados sólo a largo plazo en la reducción de la llegada de pateras, porque todavía está en una fase muy inicial.

De momento, el buque italiano que colabora en la operación europea ni tan siquiera ha llegado a Canarias y se espera que desde el 25 de agosto pueda patrullar en aguas de Senegal. La entrada en

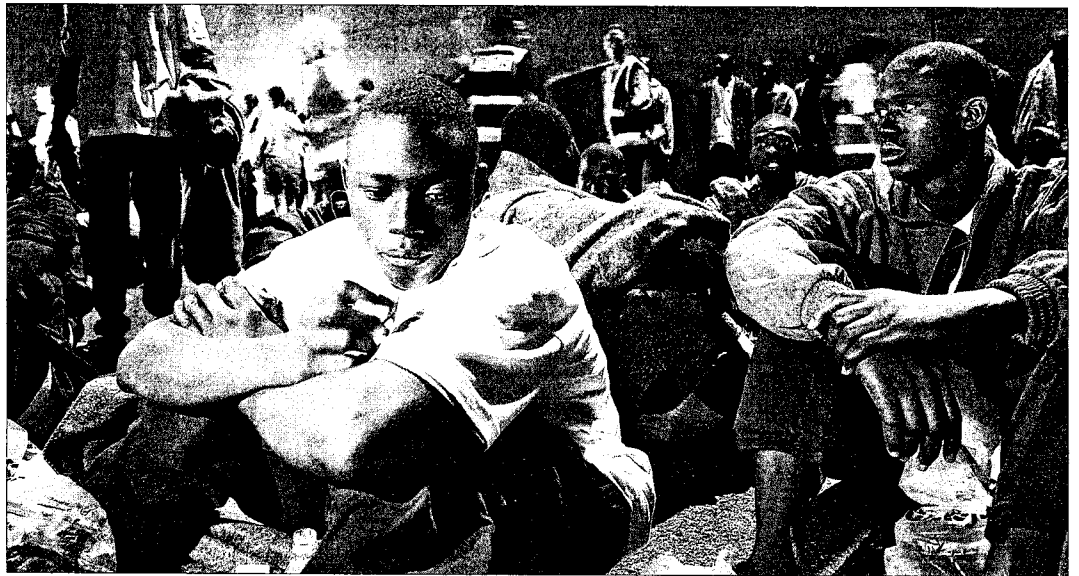
acción de ese barco, que tiene programado arribar el lunes al archipiélago, permitirá ampliar hacia el sur de África el radio de la misión de vigilancia contra la inmigración ilegal en las islas, que ahora alcanza sólo hasta las aguas de Mauritania, según informó el responsable de la Guardia Civil.

Mesquida afirmó ayer que el Instituto Armado «no está desbordado» ante la avalancha de cayucos y detalló que la Guardia Civil tiene destinados a 163 agentes y ocho patrulleras para el control de las aguas del archipiélago, además de otros 600 efectivos que ayudan en ocasiones concretas.

El PP culpa a Interior del caos en el aeropuerto de Gerona

MADRID.- La diputada del PP Alicia Sánchez Camacho culpó ayer al ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, del descontrol que reina en el aeropuerto de Gerona y aseguró que es un claro ejemplo «del fracaso de este Ejecutivo en la gestión de las fronteras».

Sánchez Camacho se refería a la denuncia de este diario de que por dicho aeropuerto se introducen miles de inmigrantes y que tan sólo dos policías por turno controlan a 12.000 pasajeros: «Rubalcaba miente cuando dice que su departamento tiene controladas las fronteras. Interior ignoró las peticiones de la Policía y los aeropuertos y la frontera francesa son un coladero, al que no ponen ningún remedio», indicó.



Varios de los inmigrantes subsaharianos que llegaron ayer en el puerto de Arguineguín, en la Isla de Gran Canaria. / REUTERS

Martín asegura que los centros de menores están desbordados, ya que llegan cinco al día

te», puesto que el trayecto de Senegal a Canarias es ya «un río de cayucos». «Todos los días nos encontramos con que hemos superado tristemente el récord de llegadas del día anterior», se lamentó el presidente.

Martín y la consejera de Empleo y Asuntos Sociales, Marisa Zamora, ofrecieron una rueda de prensa tras la reunión semanal del presidente con altos cargos del Gobierno para tratar la evolución de la llegada de inmigrantes en cayucos.

El dirigente canario se mostró especialmente preocupado por la situación de los menores no acompañados, ya que, según informó, hay 649 en los centros de la comunidad, que están completamente desbordados: «Llegan cinco menores diarios con un coste de 30.000 euros al año por persona», añadió. Según informó, la acogida de estos niños supone un gasto medio de 18 millones de euros anuales, que debe afrontar la comunidad.

«Canarias empezó el año con unos 200 menores inmigrantes, ahora son 649 y sólo en los días transcurridos de agosto han llegado 85, mientras que cada día arriban unos cinco más de media», destacó Zamora, quien calculó que a finales de año podrían llegar a

López Garrido considera el voto de los inmigrantes un paso hacia la «ciudadanía iberoamericana»

Las ONG piden al Gobierno que no ponga «parches» y tenga la valentía de reformar la Constitución

MADRID.- El portavoz del PSOE en el Congreso, Diego López Garrido, afirmó ayer que la iniciativa para permitir que los extranjeros no comunitarios puedan votar en las elecciones municipales persigue avanzar en el «concepto de ciudadanía iberoamericana» y en la creación de un «espacio judicial común».

Según la proposición no de ley, presentada ayer en el Congreso por PSOE y IU-ICV, el derecho de voto de los inmigrantes queda en manos de la decisión que tomen sus países de origen, quienes deberán firmar o ratificar convenios de reciprocidad. Por tanto, la iniciativa se va a poder aplicar a un número muy reducido de inmigrantes en los comicios municipales de 2007.

López Garrido añadió que el Gobierno abordará la noción de ciudadanía iberoamericana en la Cumbre de Uruguay prevista para el mes de noviembre. El portavoz socialista expresó ayer su confianza en que la proposición no de ley se apruebe en septiembre y que, a partir de ese momento, el Gobierno solicite «lo antes posible al Consejo de Estado» el dictamen sobre la interpretación del artículo 13.2 de la Constitución.

Este artículo fue reformado en 1992 para adecuarse al Tratado de Maastricht y que los ciudadanos comunitarios pudiesen votar. El texto establece que, en los comicios municipales, los extranjeros pueden ejercer el derecho de voto, cuando así esté reconocido por un tratado o ha-

ya reciprocidad. En la actualidad, España tiene firmados cuatro acuerdos de reciprocidad con Noruega, Argentina, Chile y Uruguay, pero sólo está ratificado el del país nórdico.

Por su parte, el PP recordó ayer que el presidente de su partido, Mariano Rajoy, presentó hace «medio año» una propuesta similar para que los inmigrantes, en virtud del artículo 13 de la Constitución, pudieran votar en las municipales.

Las ONG consideraron positivo que se abra el debate sobre el voto de los extranjeros, pero valoraron que la propuesta socialista es «un parche y una chapuza» y que el Gobierno debe reformar la Carta Magna. Las fuentes jurídicas consultadas por este diario aseguraron que

el artículo 13.2 de la Constitución deja claro que sólo pueden votar los españoles –salvo que existan convenios– y que si se quiere extender el derecho de voto a los inmigrantes es necesario cambiar la Carta Magna y la Ley Electoral. «La propuesta es un brindis al sol. Dejan el derecho de voto de los inmigrantes en función de que existan convenios de reciprocidad con los países de origen, lo que va a dejar fuera a la mayoría», asegura Gustavo Fajardo, asesor jurídico de la ONG Aesco. En opinión de Diego Lorente, abogado y portavoz de SOS Racismo, la propuesta es una cortina de humo, ya que los convenios de reciprocidad ya están establecidos en la Ley de Extranjería.

Portugal niega su colaboración a la UE para investigar vuelos de la CIA

MIGUEL MORA, Lisboa
"El Gobierno portugués responde ante la Asamblea de la República y no ante el Parlamento Europeo". Con esta contundente frase resumió ayer una fuente próxima al primer ministro luso, José Sócrates, la previsible actitud de Lisboa ante la inminente petición de información que va a realizar la comisión del Parlamento Europeo que investiga "la implicación y la complicidad" de 10 Gobiernos europeos con los vuelos y las actividades ilegales realizados por la CIA entre 2001 y 2005 bajo el pretexto de librar la "guerra al terrorismo islámico".

La postura del Gobierno portugués, explicada ayer por el ministro de Exteriores, Luís Amado, en *Diário de Notícias*, se resume en que "el nombre de Portugal no fue expresamente mencionado" en el informe aprobado el 6 de julio por el Parlamento Europeo para investigar a fondo los centenares de vuelos ilegales que, según Estrasburgo, sirvieron para perpetrar "graves violaciones de los derechos humanos fundamentales", entre otras "secuestros y detenciones ilegales". Según el diario, esa referencia a la ausencia explícita de Portugal anticipa la línea argumental que utilizará Lisboa para rehusar dar información más detallada a la comisión que investiga el supuesto traslado clandestino de prisioneros a cárceles ilegales del Centro y el este de Europa.

La postura que adopte Portugal parece especialmente delicada. La comisión encargada de investigar por Estrasburgo está presidida, casualmente, por Carlos Coelho, eurodiputado portugués del PSD (hoy en la oposición), quien ayer confirmó que España y Alemania ya han mostrado su disponibilidad para colaborar en la investigación.

Coelho declaró que aunque Portugal no ha sido todavía oficialmente requerida para informar porque el Parlamento está aún de vacaciones, no concebiría que se agrupe con los países que se niegan a colaborar: "Eso indicaría que tiene algo que esconder", dijo. Según la lista divulgada en junio por el Parlamento Europeo, Portugal sirvió de escala a decenas de vuelos de aparatos usados por la CIA entre 2001 y 2005, y varios de ellos tenían orígenes o destinos considerados sospechosos.

Enfado de Sócrates

El diario lisboeta revelaba ayer que el asunto de los vuelos de la CIA ha levantado ampollas dentro del Partido Socialista, ya que Sócrates está "profundamente irritado" por la iniciativa de su compañera de filas en el Parlamento Europeo, Ana Gomes, quien recomendó a la comisión que llamara a declarar no sólo al ministro de Exteriores sino también a varios altos funcionarios del Gobierno luso, en concreto a los máximos responsables de Información y Seguridad, Aduanas y Aviación Civil.

Según fuentes del Ejecutivo, Gomes no avisó anticipadamente al Gobierno de su país de sus intenciones, "como hubiera sido razonable". La eurodiputada exigió el 5 de julio que Estrasburgo reforzara "de inmediato" el control de los servicios de seguridad de los Estados miembros de la UE.

Una juez declara inconstitucionales las escuchas sin orden judicial en EE UU

La prohibición del programa de espionaje supone un duro revés para el Gobierno de Bush

YOLANDA MONGE, Washington
Una juez federal de EE UU ordenó ayer por primera vez interrumpir, de forma "inmediata", el programa de espionaje a particulares sin autorización judicial ordena-

do por el Gobierno de George W. Bush por considerarlo "inconstitucional". "Viola los derechos a la libertad de expresión y a la intimidad de los ciudadanos", asegura la juez Anna Diggs Taylor en su resolu-

ción de 43 páginas. La decisión supone un duro golpe a la Administración republicana, que había defendido este programa como una herramienta fundamental en su lucha contra el terrorismo.

"Deben prevalecer los derechos de los demandantes y nuestra Constitución", declaró la juez de Detroit, frente a la pretensión de la Casa Blanca de ampararse en derechos inherentes que la Constitución y el Congreso conceden al presidente en tiempo de guerra. El secretario de Justicia de EE UU, Alberto Gonzales, anunció que el Gobierno ha apelado la decisión judicial y que hará todo lo posible por mantener el programa de escuchas, que considera "legal".

La Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU, siglas en inglés) presentó una denuncia en nombre de periodistas, académicos y abogados que consideraban que el programa limitaba su trabajo y lo hacía más difícil. En su opinión, sus contactos en el extranjero, como fuentes o testigos potenciales, podrían mostrarse recelosos a compartir información por teléfono.

La polémica en torno a este asunto fue desvelada por el diario *The New York Times* en diciembre de 2005. Según el periódico, entre las medidas adoptadas tras los ataques del 11-S, Bush ordenó en 2002 a la Agencia de Seguridad Nacional (NSA, en sus siglas en inglés) que controlara las comunicaciones internacionales —llamadas telefónicas y correo electrónico de estadounidenses o extranjeros— "en el proceso de investigación de pruebas de actividades terroristas" sin necesidad de recurrir a un mandato judicial, como se hace con las comunicaciones nacionales. Según fuentes anónimas citadas por el diario, la NSA controlaba "a unas 500 personas" como media, pero "la lista cambió, porque algunos nombres se añadieron y otros se quitaron, con lo que quizá se pueda hablar de algunos miles".

Seguridad nacional

La Casa Blanca afirmó entonces que el presidente tenía autoridad suficiente para encargar el programa secreto a la NSA. Bush no sólo admitió que había autorizado el control de las comunicaciones con el extranjero sin mandato judicial, sino que anunció que lo seguiría haciendo porque era "vital para la seguridad nacional".

El escándalo cobró aún mayor relevancia el pasado junio, cuando el diario *USA Today* publicó que la NSA había recogido información sobre decenas de millones de comunicaciones telefónicas de personas y empresas en EE UU, y la había reunido en una enorme base de datos para detectar amenazas terroristas. Bush reiteró que el programa era "vital para la defensa de los intereses nacionales".

Sin embargo, la Casa Blanca se vio obligada a rectificar a mediados del mes pasado algunos de sus "principios presidencia-



Un inspector de comportamientos observa a los pasajeros en el aeropuerto de Dulles (Washington). / DOUG MILLS (NYT)

Inspectores del comportamiento buscan sospechosos en los aeropuertos

ERIC LIPTON (NYT), Dulles
El hombre se acerca al puesto de control de Dulles, el aeropuerto de Washington. Deja su mochila al suelo y vuelve a recogerla; se toca el mentón con los dedos; frota algún objeto en sus manos. Dos agentes de la Administración de la Seguridad de los Transportes se quedan a su lado, de pie y silenciosos, mirándole fijamente. Se dirigen hacia el hombre, intercambian algunas palabras con él y le llevan rápidamente a una oficina para un registro intenso. Otro pasajero acaba de toparse con los agentes de detección de comportamiento.

Inspirándose en las técnicas

de seguridad de los aeropuertos israelíes, la agencia de seguridad estadounidense está experimentando un nuevo equipo de agentes que no buscan bombas, pistolas o puñales, sino a personas malintencionadas.

De momento, esos profesionales, que han recibido una formación especial, sólo operan en una docena de aeropuertos a través del país, y representan una pequeña parte de los 43.000 vigilantes. Pero desde la trama terrorista frustrada en Londres la semana pasada, las autoridades de los aeropuertos quieren contar con centenares de expertos en detección de comportamiento, presentes en

la mayoría de los grandes aeropuertos de EE UU antes de que acabe el año.

Aunque el programa lleva poco tiempo, ya ha suscitado una serie de protestas. Varios especialistas en derechos civiles afirman que este programa puede derivar hacia una forma de discriminación racial. Además, dos de los principales promotores de las técnicas empleadas, un agente de seguridad israelí retirado y un psicólogo de San Francisco, llegaron a criticar el desarrollo del programa por la agencia, porque según afirman, no da importancia suficiente a las entrevistas posteriores con los sospechosos.

les" en vigor después del 11-S y defendidos hasta ese momento a capa y espada. El Congreso anunció entonces que Bush daba su brazo a torcer y admitía que el programa fuera revisado por un tribunal para determinar si se atenia a la Constitución. Días antes de que esto sucediera, el Pentágono daba orden de aplicar la Convención de Ginebra a los sospechosos de terrorismo tras el fallo del Tribunal Supremo que ilegalizó las comisiones militares especiales que les juzgaban en Guantánamo. Ambos asuntos dieron un serio frenazo a la filo-

sofía de la "presidencia imperial" y la política de prescindir del control legislativo a la hora de llevar a cabo la guerra contra el terrorismo, que el Capitolio respaldó masivamente después del 11-S. En ambos casos, fue el propio Congreso —bajo presión de los republicanos, que tratan de llegar en las mejores condiciones posibles a las legislativas de noviembre— el que, arrepentido de aquel cheque en blanco que la Casa Blanca ha utilizado una y otra vez sin escrúpulos, manifestó su deseo de recuperar su autoridad y limitar la del presidente.

La ACLU declaraba ayer que con la decisión de la juez quedaba claro que "ni siquiera el presidente está por encima de la ley". "El tribunal ha cumplido con su trabajo", dijo Ann Beeson, directora legal de la ACLU, a Associated Press. La decisión judicial pone contra las cuerdas al Gobierno de Bush, que había pedido que se rechazara la demanda de la ACLU, argumentando que cualquier acción judicial en este caso podría poner en peligro secretos de Estado en la actual guerra contra el terrorismo.